

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones generales

Consejería de Hacienda y Administración Pública

**4856 ORDEN de 12 de diciembre, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban los modelos oficiales de actas de afectación y de recepción de inmuebles desafectados del patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

El artículo 15 de la Ley Regional 15/85, de 31 de julio de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atribuye al Consejero de Hacienda y Administración Pública la competencia para la afectación de bienes al dominio público, y el 16 del mismo cuerpo legal, al Consejo de Gobierno la competencia para la desafectación de los bienes inmuebles que no sean precisos al uso general o al servicio público.

Por otra parte los artículos 113 y siguientes de la Ley de Patrimonio del Estado y 214 y siguientes de su Reglamento,

que, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Autonomía, son de aplicación supletoria, prevén la firma de actas de afectación de bienes inmuebles y de recepción de bienes inmuebles desafectados con arreglo a modelo oficial.

En virtud de todo lo expuesto,

### DISPONGO :

Artículo unico.—Aprobar los modelos oficiales de actas de afectación y de recepción de inmuebles desafectados del patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que serán, respectivamente, los que se recogen en los Anexos I y II de la presente Orden.

Disposición Final.—La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el B.O.R.M.

Murcia a 12 de diciembre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

### A N E X O I

#### Modelo de Acta de Afectación de Bienes Inmuebles del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al uso general o a los Servicios Públicos

En..... a..... de..... de....., reunidos D....., funcionario del Servicio de Patrimonio de la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio, nombrado para este acto por el Ilmo. Sr. Director Regional de ese Centro Directivo y en representación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública; y D.(1), como representante de la Consejería de.....(2), proceden a dar ejecución material a la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha....., relativa a afectación de bienes, cuyo texto íntegro es el siguiente: (3).....

En cumplimiento de la Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública indicada D....., en representación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, entrega la finca anteriormente descrita a D..... quien la recibe y toma posesión de ella en nombre de la Consejería de..... para destinarla al fin precedentemente expresado, dejando desde este momento de pertenecer al patrimonio privado de la Comunidad Autónoma para entrar en el dominio público de la misma, correspondiendo tanto en cuanto el bien conserve su naturaleza demanial a la Consejería de..... su administración y conservación de acuerdo con lo establecido en la Ley Regional de Patrimonio y en su Reglamento de Desarrollo.

Del contenido de este acta será tomada nota en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma y en el Registro de la Propiedad de....., a fin de hacer constar en la inscripción correspondiente la modificación de la situación jurídica de la finca.

Lo que en prueba de conformidad por duplicado y a ambos efectos, lo firman los comparecientes en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento de este acta.

(1) Identificación de la persona y puesto que ocupa en la Administración Regional.

(2) Consejería a la que pertenece y reseña de la autorización en virtud de la cual comparece.

(3) Texto dispositivo íntegro de la Orden.

## ANEXO II

**Modelo de Acta de Recepción de bienes inmuebles desafectados del uso general o los Servicios Públicos  
en el Patrimonio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.**

En..... a..... de..... de....., reunidos D.....<sup>(1)</sup>, como representante de la Consejería de.....<sup>(2)</sup> y D....., funcionario del Servicio de Patrimonio de la Dirección Regional de Presupuestos, Política Financiera y Patrimonio, nombrado para este acto por el Ilmo. Sr. Director Regional de ese Centro Directivo y en representación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, proceden a dar ejecución material al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha..... relativo a desafectación de bienes, cuyo texto íntegro es el siguiente: <sup>(3)</sup>.....

En cumplimiento del referido Acuerdo del Consejo de Gobierno, D....., en representación de la Consejería de....., entrega la finca anteriormente descrita a D....., quien la recibe y toma posesión de ella a nombre de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, quedando incorporada desde este momento al patrimonio privado de la Comunidad Autónoma.

Del contenido de este acta será tomada nota en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma y será presentada en el Registro de la Propiedad de....., a fin de hacer constar en la inscripción correspondiente la modificación de la situación administrativa de la finca; o, en su caso, proceder a su inmatriculación a favor de la Comunidad Autónoma.

Lo que en prueba de conformidad, por duplicado y a ambos efectos, lo firman los comparecientes, en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento de este acta.

---

(1) Identificación de la persona y puesto que ocupa en la Administración Regional.

(2) Consejería a la que pertenece y reseña de la autorización en virtud de la cual comparece.

(3) Texto íntegro del acuerdo del Consejo de Gobierno